



Revista Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

historiaymemoria@uptc.edu.co

Universidad Pedagógica y Tecnológica

de Colombia

Colombia

Gutiérrez Aguilera, María Selina

Mujeres esclavas bajo la autoridad femenina: entre dóciles y rebeldes. (Buenos Aires,
siglo XVIII)

Revista Historia Y MEMORIA, núm. 12, 2016, pp. 121-155

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Tunja, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325143873005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Mujeres esclavas bajo la autoridad femenina: entre dóciles y rebeldes. (Buenos Aires, siglo XVIII)*

María Selina Gutiérrez Aguilera¹
*Departamento de Historia de América
Universidad de Sevilla*

Recepción: 24/05/2015

Evaluación: 16/06/2015

Aprobación: 20/10/2015

Artículo de Investigación e Innovación.

Resumen

La investigación del presente trabajo se sitúa en el Buenos Aires del siglo XVIII. El objetivo que persigue es la indagación y examen de las mujeres que soportaron la condición de esclava en esta época bajo la autoridad de otras féminas y su relación con el contexto social y jurídico de la época en que vivieron.

En primer lugar se analizará este sector poblacional desde un punto de vista cuantitativo, atendiendo a diversas características demográficas. Posteriormente, se procederá a examinar este conjunto social a luz de otra documentación,

* Este artículo es producto de la investigación hecha en el marco de la Tesis de Doctorado. En ella, realizada en el seno del Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla (España), se analiza la figura femenina en el Buenos Aires del siglo XVIII.

1 Licenciada en Historia y Maestra en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla. Doctoranda en Historia de América y Asistente Honorario en el Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Profesora en los Cursos Concertados con Universidades Extranjeras de las Facultades de Filología y Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla e Investigadora en Formación y Secretaria Científica del Seminario Permanente Familias y Redes Sociales: Etnicidad y Movilidad en el Mundo Atlántico, desde su fundación. mgutierrez12@us.es

fundamentalmente de corte judicial, en la que aparecen interactuando.

Estas mujeres conformaban un grupo muy heterogéneo de gran interés para la investigación científica, que además de soportar el yugo de la esclavitud, se vieron doblemente excluidas por su género. El referido cruce de fuentes ha permitido la aproximación histórica a este sector social, profundizando en su configuración al mismo tiempo que se propicia un conocimiento más íntimo de estos sujetos. Se ponen de relevancia ciertos aspectos referentes a su cotidianeidad, reafirmando la situación de vulnerabilidad en la que se hallaban, pero también como procuraron sortear los vaivenes a los que su condición les limitaba.

Palabras clave: Mujer, Esclava, Jefa de hogar, Buenos Aires, Colonia.

Between obedient and rebellious: slave women under the female authority. (Buenos Aires, XVIII century)

Abstract.

The research made for this paper is situated in the city of Buenos Aires during the XVIIIth century. The main objective is to inquire and examine the situation endured by the slave women of the time under the authority of other women, and their connection with the social and legal context of the moment in which they lived.

First of all, this portion of the population will be analyzed from a quantitative standpoint, paying attention to diverse demographic characteristics. Afterwards, this social group will be examined in the light of other documents, essentially of legal nature, in which they appear.

These women formed a very heterogeneous group with great relevance to scientific research. Not only did they carry the burden of slavery; they were additionally excluded because

of their gender. The cross-reference of sources, previously referred to above, has permitted an approach to the history of this social group, going deeper into its formation as well as promoting a closer knowledge of its subjects. Certain aspects regarding their daily life are highlighted, confirming the situation of vulnerability in which these slave women lived, but also showing them strong enough to deal with all the problems they had to face because of their condition.

Key words: Slave woman, Woman, Head of the household, Buenos Aires, Colony.

Femmes esclaves sous l'autorité féminine: entre soumises et rebelles. (Buenos-Aires XVIII^e siècle)

Résumé

Cet article porte sur le Buenos-Aires du XVIII^e siècle et cherche à étudier des femmes ayant subi l'esclavage sous l'autorité d'autres femmes, ainsi que les rapports qu'elles ont établi avec leur contexte social et juridique.

D'abord nous analyserons ce groupe d'un point de vue quantitatif, en considérant diverses caractéristiques démographiques. Ensuite, nous examinerons ces femmes à la lumière d'une autre documentation, fondamentalement de type légal.

Il s'agit d'un groupe très hétérogène, d'un grand intérêt pour la recherche scientifique, car non seulement ces femmes éprouvaient le joug de l'esclavage, mais encore elles étaient doublement exclues à cause de son genre. Le rapprochement de divers types de sources nous a permis de comprendre la configuration de ce groupe ainsi qu'une connaissance intime des sujets qui le composaient. Nous remarquons certains aspects de leur vie quotidienne, en réaffirmant la situation de vulnérabilité où elles se trouvaient, puis leurs tentatives de relever les défis posés par leur condition.

Mots clés: Femme, Esclave, Patronne de la maison, Buenos-Aires, période coloniale.

1. Introducción

El Buenos Aires del siglo XVIII se presenta como un sugerente escenario en el que profundizar e investigar desde múltiples perspectivas históricas. Durante este siglo, el territorio porteño experimentó profusos cambios que acontecieron impactando en las diferentes estructuras sociales, económicas, demográficas y políticas, descubriendo así al investigador un contexto sumamente interesante en el cual bucear.

Dentro del panorama aludido, el análisis de la población femenina se plantea como una interesantísima cuestión sobre la que ahondar y reflexionar, pues dentro del contexto social iberoamericano, la mujer desempeñó un papel fundamental como protagonista de su tiempo, aunque tradicionalmente ignoto.

Este texto² se encuadra en el marco de una investigación más amplia, en el cual se aborda el estudio de la figura femenina en su totalidad. Para el presente trabajo se acota como objetivo el análisis de las mujeres esclavas que se encontraban bajo la autoridad de otras féminas, dotando de una perspectiva femenina al universo investigado y observando la coexistencia y/o convivencia en la intimidad del hogar.

Según la tesis sostenida por Dora Barrancos, la historiografía de las mujeres se abrió paso a partir de 1970, revisitando las fuentes y modificando conceptos³ que la historiografía más tradicional había relegado en pro de los aspectos geopolíticos y económicos, del análisis de los grandes acontecimientos y en definitiva de una Historia hecha por

² Constituye el esbozo de parte de investigaciones doctorales, siendo el apartado de más reciente estudio.

³ Dora Barrancos, *Mujeres: entre la casa y la plaza* (Buenos Aires: Sudamericana, 2012), 7-8.

y para los varones. Así pues, surgieron novedosos aportes bibliográficos a partir de la década de los ochenta que se situaron en la vanguardia historiográfica. En este nuevo escenario, para el contexto hispanoamericano, cabe mencionar especialmente las contribuciones histórico-sociales sin igual de la Doctora Pilar Gonzalbo, constituyéndose como referente primordial⁴.

En este sentido y desde una óptica general, del mismo modo son de vital importancia los trabajos realizados para el territorio del Río de la Plata por investigadoras de la talla de Susan Socolow⁵ o Silvia Mallo⁶, pues sus publicaciones, junto a las de José Luis Moreno⁷, entre otros, forman parte de las más sobresalientes obras históricas.

Con respecto a los estudios esclavistas, por hacer alguna referencia dada la ingente cantidad de producción, se debe citar en primer lugar la obras tan necesarias como "Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los Fondos del Archivo General de Indias"⁸ de Enriqueta Vila Vilar, que constituye una valiosa guía para la consulta de las fuentes dedicadas al estudio de dicho tema. Por otro lado, "La esclavitud en la América Española", de José

4 Véanse entre otros: Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial* (México D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998) o Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Educación, familia y vida cotidiana en México Virreinal* (México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012).

5 La obra de Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires Virreinal: familia y comercio* (Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1991), resulta imprescindible para entender el entramado socioeconómico porteño.

6 Entre sus más recientes trabajos se puede citar Silvia C. Mallo, "El Virreinato del Río de la Plata a fines de la Colonia: Conflictos, Convivencia e Integración", en *La sociedad colonial en los confines del Imperio. Diversidad e identidad (siglos XVI-XIX)* (Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" y La Plata: CHAyA, 2010), 35-58 o Silvia C. Mallo, *La sociedad rioplatense ante la justicia: 1750-1850* (La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", 2004).

7 A modo de ejemplo citar José Luis Moreno, *Historia de la familia en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Sudamericana, 2004).

8 Enriqueta Vila Vilar, "Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los Fondos del Archivo General de Indias", *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística* tomo 68: No 207-208 (1985): 255-272.

Andrés-Gallego⁹, realiza un compendio sobre los esclavos de la monarquía hispánica adentrándose ampliamente en todos los aspectos relacionados con ella. Finalmente, desde una perspectiva más concreta, cabe destacar los interesantes trabajos de la historiadora Dora Dávila Mendoza¹⁰ para el territorio de Venezuela dado su aporte teórico-metodológico y el interesante corpus documental que emplea.

Con respecto a la esclavitud femenina, la profusión científica que se ha detenido en estos agentes, no limitándose al fenómeno o al comercio, han sido de gran valía para los estudios históricos. En los últimos años son notables los estudiosos que han contribuido a engrosar la historiografía moderna con sus novedosas revelaciones sobre las mujeres esclavas, como los llevados a cabo por María Eugenia Chaves¹¹.

Más concretamente para el Virreinato del Río de la Plata, la historiadora Dora Barrancos, realizó una obra en la que explora en profundidad la figura femenina en la Historia argentina, dedicando una parte de la misma a la reflexión sobre las mujeres esclavas¹², del mismo modo, es fundamental destacar las investigaciones llevadas a cabo por Dora Celton¹³, Jaqueline Vassallo¹⁴, Florencia Guzmán¹⁵ y Marta Golberg¹⁶;

9 José Andrés Gallego, *La esclavitud en la América española* (Madrid: Encuentro; Fundación Ignacio Larramendi, 2005).

10 Dora Dávila Mendoza, *La sociedad esclava en la Provincia de Venezuela, 1790-1800: solicitudes de libertad-selección documental*, (Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, 2009).

11 Se puede consultar entre otros: María Eugenia Chaves, “La mujer esclava y sus estrategias de libertad en el Mundo Hispano colonial de finales del siglo XVIII”, *Anales*, No. 1 (1998): 91-118.

12 Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina, una Historia de cinco siglos* (Buenos Aires: Sudamericana, 2007).

13 Dora Estela Celton, “Fecundidad de las esclavas en la Córdoba colonial”, *Revista Junta Provincial de Historia de Córdoba*, No. 15 (1993): 29-48.

14 Jaqueline Vassallo, “Esclavas peligrosas en la Córdoba tardo-colonial”, *Dos Puntas*, Año IV, No. 6 (2012): 199-217.

15 Florencia Guzmán, “Representaciones familiares de las mujeres negras en el Tucumán Colonial. Un análisis en torno al mundo doméstico subalterno”, en *Poblaciones históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*, Serie de Investigaciones, 9 (Río de Janeiro: ALAP, 2009), 403-426.

16 Marta Golberg, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840”, *Desarrollo Económico* vol. 16, No. 61 (abril-junio 1976): 75-99.

para el caso de Buenos Aires me remito a otros trabajos propios¹⁷.

Finalmente, se debe concluir aludiendo a las contribuciones hechas desde la disciplina de Historia del Derecho y los conocimientos legislativos. Los trabajos de historiadoras como Jaqueline Vasallo, Viviana Kluguer o M^a Alejandra Fernández¹⁸, cuyos aportes hechos en este sentido a través de fuentes judiciales que tratan el tema de la delincuencia, la violencia y el conflicto, ha sido inestimable para los investigadores de Historia Social, y fundamentales para este trabajo.

Tomando como referencia este excelente antecedente historiográfico y partiendo desde el enfoque de la Historia Social, se procura mediante el uso de la metodología utilizada completar la totalidad de la realidad histórica, ahondando en los estudios de población, de Historia de la familia y de la vida cotidiana, focalizando en todo momento la figura femenina y en particular las esclavas. Es por ello, que se pretende afrontar esta investigación a partir de la conjugación de un enfoque cuantitativo y cualitativo, que doten de significado completo a la temática tratada y que evidencie de la forma más realista posible, los distintos retazos sobre los cuales fundamentar esta investigación.

El grupo de mujeres que pertenecieron al estrato esclavo constituyeron una cuantía importante a tener en cuenta para el análisis social e histórico del Buenos Aires del siglo XVIII. Así pues, resulta oportuno, contextualizar a través de una visión demográfica el tema propuesto. Desde una

17 M^a Selina Gutiérrez Aguilera, "Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII", *El futuro del pasado*, No. 3 (2012): 67-90.

18 Véanse entre otros: Viviana Kluguer, *Escenas de la vida conyugal. Los conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense* (Buenos Aires: Editorial Quorum, 2003); Jaqueline Vassallo, *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII* (Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, 2005), y María Alejandra Fernández, "Las razones de la violencia y la fundamentación del castigo: una aproximación a las formas de acusación y de defensa en la justicia criminal colonial" (Buenos Aires, 1776-1810)", en *Formas de Historia Cultural* (Buenos Aires: Prometeo-UNGS, 2008).

posición cuantitativa se ha hecho un estudio exhaustivo de una fuente idónea, dado la información que acerca de la figura femenina, como es el Padrón de Ciudad y Campaña de Buenos Aires levantado en 1744¹⁹. Se ha registrado cada una de las mujeres que aparecen empadronadas, para poder realizar una estimación del número de esclavas que poblaban esta zona; así como los datos relativos a estas, tales como la edad, la etnia o el número de hijos, plasmando toda la información explícita e implícita que nos ofrece la fuente.

Los registros se hicieron a través de bases de datos que permitieran interrelacionar los distintos campos sobre los que se volcaba todo aquello que el documento nos ofrecía. La información resultante se examina a partir de herramientas estadísticas y demográficas, para posteriormente interpretar los resultados desde la óptica de la Historia Social.

Por otro lado, se hace imprescindible la perspectiva cualitativa, que se lleva a cabo mediante el constante cruce de numerosas fuentes halladas en los repositorios documentales, especialmente del Archivo General de la Nación de Argentina, en Buenos Aires. En este sentido, la metodología que se aplica es el estudio de caso, disponiendo de una rama de la Historia Social como es la Microhistoria.

Huelga decir, que los individuos subyugados a la esclavitud eran considerados propiedad de sus amos, atendiendo a la norma social y legislativa, sin embargo no es adecuado presuponer que tal indiferencia les anulara completamente como individuos. En referencia a esto, cabe señalar que las fuentes documentan numerosos sucesos en los que los esclavos se muestran como los sujetos primordiales de los mismos, interactuando en sociedad, no solo con sus semejantes, sino transgrediendo los estratos prominentes.

¹⁹ *Documentos para la Historia Argentina, t. X: Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726- 1810)*, Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1744 (Buenos Aires: Peuser, 1955).

La amplitud y disparidad de fuentes contribuyen a un mayor rigor en los resultados finales de esta investigación, pero la documentación que por excelencia señalan esta realidad social desconocida son los expedientes judiciales. Este tipo documental es de gran interés para afrontar estudios históricos de género femenino, siendo el contingente que refiere cuestiones relacionadas con mujeres esclavas el que interesa para el trabajo actual. En las fuentes propuestas se disciernen numerosos episodios donde se plantean situaciones conflictivas en las que estas mujeres aparecen como víctimas, por ejemplo en lo relativo a abusos o malos tratos, a los que se vieron sometidas, en determinadas ocasiones más allá incluso de lo tolerable en los parámetros de la época. La violencia que se desprende de la lectura de la documentación evidencia distintas modalidades de ejecución, como es la sexual, los abusos de poder, etc., aunando no ya la infringida sobre mujeres, sino especialmente sobre mujeres consideradas inferiores.

Es de sumo interés observar estas figuras no únicamente como receptoras, sino como agentes culpables de los hechos recogidos. Esta novedosa visión viene a proyectar una imagen más definida sobre estas mujeres, que vivieron sobrepasando el límite de lo consentido. Esta aportación, lejos de limitarse a encasillarlas como seres desprovistos de capacidad humana, dóciles y sumisas, las presenta como activas propiciadoras de sus circunstancias, al menos hasta donde el límite era infranqueable. Si por un lado, es una realidad que el marco legislativo las discriminaba, igualmente lo es que también les sirvió para escalar mejores posiciones en el caso de aquellas que supieron aprovechar sus escasas oportunidades.

2. Breves aproximaciones a la población esclava femenina y a su entorno.

Buenos Aires entró en el siglo XVIII como un territorio tradicionalmente marginado por la corona española, con lo que ello conllevaba; sin embargo, a mediados de siglo experimentó múltiples cambios que se dejaron sentir en su sistema social, económico y demográfico, abandonando el siglo como una urbe floreciente, próspera y capital, desde su creación en 1776, del

Virreinato del Río de la Plata. La sociedad que se configuró resultó dinámica, de gran movilidad social y variedad étnica.

Es una realidad que las transformaciones que se dan en cualquier área permean los engranajes favoreciendo la lenta pero segura permuta de los fundamentos de su sistema y la circulación entre los distintos sectores imperantes. Si bien, en el caso de Buenos Aires, y por extensión del territorio hispanoamericano, la metamorfosis que el dieciocho trajo aparejada revolucionó algunas de sus estructuras, al tiempo que las grandes columnas que soportaban el peso de los principios fundamentales sobre los que se cimentaban estas comunidades, luchaban por mantenerse inalterables.

La estructura social del Nuevo Mundo, heterogénea y monolítica²⁰, seguía el sistema trasplantado de la metrópolis a los territorios del imperio, y que se basaba en un modelo estamental y patriarcal. Las categorías culturales relacionadas con un orden económico-social, pasan por la desigualdad e inequidad racial, social y de género en la organización de los patrones familiares y de parentesco²¹.

José Luis Moreno alude a la familia “como cédula constitutiva de todo ente social, como fuente esencial de la sociabilización de los individuos y como motor propulsor de las iniciativas individuales de hombres y mujeres”²². Este modelo se cimentaba sobre la autoridad de *pater familias*, del que emanaba el poder de decisión sobre el futuro de los miembros del hogar, pues tenía la responsabilidad de velar porque el honor de su familia se viera incólume, ya que junto con la posición socioeconómica y el parentesco, configuraban los valores más apreciados del sistema social.

Dentro de este entramado social, el papel que desempeñaban las mujeres era esencial para que el equilibrio social se mantuviera inmutable. Eran el cimiento sobre el que

20 Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires Virreinal...* 11.

21 José Luis Moreno, *Historia de la familia...* 17-18.

22 José Luis Moreno, *Historia de la familia...* 13.

descansaba la pirámide jerárquica, pues los comportamientos fuera de la norma eran vistos como una amenaza por parte de la Iglesia, a las construcciones ideológicas y culturales²³, es más, el Estado compartía esos temores, pues la estabilidad del mismo dependía en gran medida de ello. Por otro lado, la cierta discriminación que había vivido el territorio le confirió a la mujer, ciertas flexibilidades y relativas libertades muy interesantes de analizar.

La mujer era contemplada como depositaria y transmisora del legado familiar indispensable a los ojos de la sociedad para seguir manteniendo una posición de reconocido prestigio, el honor. La falta al mismo hecho de él o de ella, no eran considerados en modo alguno con la misma equidad. En una sociedad donde “el parecer” preponderaba sobre “el ser”, señala Ann Twinam que la pérdida de la reputación familiar podía venir dada si se evidenciaba sus faltas en público, sin embargo si ellas se ocultaban para solo ser reconocidas en privado, podían mantener su prestigio público y el de sus familias²⁴.

Del mismo orden tradicional que los españoles implantaron en América, aludido anteriormente, deriva la condición legal de las mujeres. La mujer recibió la misma incapacidad jurídica que debido a su género, les había sido asignada a las mujeres de la Península a través del Fuero Real, las Partidas, las Leyes de Toro, la Nueva recopilación y la legislación dictada por los sucesivos reyes españoles hasta Carlos IV. Así, trasplantando el derecho castellano, tomó vigencia las reglas y costumbres tendientes a controlar y ordenar la conducta femenina, el testamento o el estado, tanto en el derecho público como privado²⁵.

23 José Luis Moreno, *Historia de la familia...* 39-45.

24 Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires, Fondo de Cultura económica, 2009), 105-106.

25 Jaqueline Vassallo, “Castas, honestas, viles y malas”, en *Anuario* No. 10 (2007): 493-494.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cijs-unc/20110618041948/anuario-CIJS-X.pdf>.

Afirma Susan Socolow que no es sorprendente que se pensara que las mujeres de la sociedad colonial española eran seres inferiores simplemente por su estatus femenino, que ya las condicionaba en un rango inferior. Aunque la mujer tenía ciertos derechos legales, limitados por supuesto, las trabas eran tantas que para las porteñas solo había tres opciones: matrimonio, soltería o vida conventual²⁶.

La realidad *de iure*, sin embargo no conlleva la absoluta anulación de la mujer, pues en la documentación disponible se muestra que a pesar del escaso nivel de maniobra, un sector de esas mujeres se presenta como transgresoras, intentando en la medida de sus posibilidades, luchar contra una situación que les era desfavorable. Así pues, “una de las formas que tuvieron las mujeres de cuestionar el proyecto familiar que les había sido impuesto, fue por medio del confronte de sus derechos y obligaciones, facultades y prerrogativas, ante los estrados judiciales”²⁷.

Por supuesto, la delimitación que se les imponía a sus privilegios variaban en función del tipo de mujer²⁸: indígenas, criollas, esclavas, etc. En un mundo donde el honor era la cualidad que dotaba en gran medida la distinción, las mujeres populares poco tenían que perder. Si por un lado la reputación se guardaba en el hogar o mediante la compañía adecuada en los sitios públicos, las menos favorecidas se veían por una parte obligadas a salir a trabajar y por el otro, el intercambio de “su honor”, por un matrimonio conveniente a sus familias tampoco tenían mayor sentido. No es que no les preocupara, pues también es cierto que la única pertenencia de valor que por nacimiento podían tener y emplear del mejor modo, era su castidad; pero el control social no tenía el mismo peso ni se les suponían virtuosas. Las mujeres de la plebe,

26 Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires Virreinal...* 49.

27 Viviana Kluguer, “El proyecto familiar en litigio. Espacios femeninos y contiendas conyugales en el virreinato del Río de la Plata, 1776-1810”, en *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)* (Caracas: Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello e Instituto de Investigaciones Históricas, 2004) 209-239.

28 Jaqueline Vassallo, *Castas, honestas...* 493-494.

fundamentalmente integrada por esclavas y mulatas, pardas y zambas libres, se las presuponía "de liviandad sexual, de vagancia y de ladronas"²⁹.

En esta sociedad de desigualdad reconocida y potenciada, si la mujer estaba limitada social y jurídicamente³⁰, la situación de las mujeres esclavas se entiende que era la más penosa de todas las que ocupaban los distintos estratos sociales. La mujer esclava estaba estigmatizada socialmente por su "apetitosa y lujuriosa sexualidad", tan atrayente como condenada por el mismo hombre blanco. Al mismo tiempo, la esclava era considerada como un objeto sexual, equiparándola a un premio, para otros hombres, por ejemplo, cuando era entregada en matrimonio a un esclavo, en pago de la lealtad y de los buenos servicios prestados³¹.

Estas féminas han estado situadas en el ostracismo histórico, hasta que comenzaron a surgir los trabajos esclavistas y tras ellos, la aparición de los primeros estudios de la familia negra esclava, que permitieron la aproximación al protagonismo de la mujer esclava como sujeto histórico con entidad propia³².

Buenos Aires, debido a su situación geográfica y más tarde al desarrollo que experimentó durante el siglo XVIII, se convirtió en un puerto al que llegaba un volumen nada desdenable de comercio esclavista. Señalan Fradkin y Garavaglia que entre las mercancías que llegaban, una de las más relevantes eran los esclavos. Recogen que según el Asiento francés entre 1702 y 1714, aporta unos 3.500 negros y el inglés entre 1722 y 1738, unos 10.500, de los cuales un 25% permanece en Buenos Aires. Aunque el período siguiente es más desconocido, afirman que desde 1777 en adelante "los

29 Jaqueline Vassallo, *Castas, honestas...* 505.

30 Para el estudio de la condición jurídica de la mujer en América véase Jaqueline Vasallo *Mujeres delincuentes,...* 29-62.

31 José Luis Moreno, *Historia de la familia,...* 45.

32 Sivia C. Mallo, "Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII: una aproximación historiográfica", en *El negro en la Argentina: presencia y negación* (Buenos Aires: América Latina, 2001).

esclavos formaran una parte sustancial del tráfico; en especial los que resultan de nuevas licencias (algunas de ellas otorgadas a vecinos de Buenos Aires) y del comercio con neutrales durante las guerras europeas". Finalmente consideran que las interrupciones derivadas de la guerra del Atlántico en 1796 "darán vida a un tráfico originado, en el Río de la Plata, con frecuencia, en naves construidas localmente, que alcanzó, mientras duró el conflicto, proporciones relativamente importantes"³³.

El valor que los esclavos alcanzaban en el mercado dependía de numerosos factores, como su conducta, habilidades, edad o estado físico. Aunque la edad y el sexo determinaban la cotización, la edad y la salud eran fundamentales. En esta línea, para las mujeres existían diferencias en sus precios. En el siglo XVIII, algunas tasaciones o ventas de esclavos, permiten advertir que existía una pequeña diferencia en el valor de los esclavos por género, siendo los varones ligeramente más caros que las mujeres. Por otro lado, la cotización de mujeres con hijos, como si fueran un paquete, fue un negocio común mientras se mantuvo la práctica esclavista³⁴.

Con respecto a la población negra, en mayor medida las que copaban los lugares esclavistas, en los más recientes trabajos para el Río de la Plata se muestra la dificultad de reconstruir familias. En una población apenas estimada, el interés por registrar sus acontecimientos, o por hacerlo correctamente, no era una prioridad. He aquí la dificultad de realizar investigaciones en lo que a las fuentes se refiere.

La demografía histórica nos permite acercarnos, sobre bases relativamente seguras, a las estructuras familiares, y estas se relacionan con circunstancias económicas o políticas³⁵.

33 Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX* (Argentina: Siglo Veintiuno, 2009), 91.

34 Norma Angélica Castillo, "Mujeres negras y afromestizas en Nueva España", en *Historia de las Mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno* vol. II (Madrid: Cátedra, 2005) 585-589.

35 Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Familias y vida familiar. Aproximaciones a la historia de la familia en México", en *Dimensiones del diálogo americano contemporáneo sobre la familia en la época colonial* (Murcia: Edit.um, 2009), 29-56.

En el territorio que tratamos, el patrón demográfico que predominaba era la alta mortalidad general e infantil³⁶. Desde los estudios de población, se puede realizar un acercamiento a la figura femenina a través de padrones y registros de población. Gracias a estos recuentos de habitantes, se posibilita el análisis de la organización doméstica, los procesos de movilidad residencial y la importancia del parentesco. “Esta es una fuente básica y el punto de partida en el estudio de la familia. El conocimiento de la composición, estructura, tamaño, actividad y fuerza de trabajo, tiene a este tipo de trabajo como su referencia casi exclusiva”³⁷.

Por todo ello, este tipo de fuentes resulta ideal para los estudios de la mujer, siempre y cuando la obligación de empadronarse alcance a toda la población, lo cual dependerá de la finalidad con la que se levante el mismo (fiscal, de reclutamiento, control de armas o conocimiento y estado de la población)³⁸. Cuando por ejemplo el objetivo era de reclutamiento, es un sinsentido apoyarse en esta fuente.

A pesar de ser una fuente excelsa para el estudio de los hogares, lugar donde la mujer tenía su entorno natural, por otro lado no siempre las mujeres eran registradas con el mismo empeño que los varones, dependía en gran medida de la consideración del empadronador. En el caso de las esclavas la indiferencia es mucho más notable, pues como se verá posteriormente, algunos padrones se limitan únicamente a numerarlas, sin más datos.

La fuente empleada para la realización del presente estudio ha sido el ya citado padrón de 1744³⁹, para conocer el universo real de mujeres que vamos a tratar. Este padrón

36 José Luis Moreno, *Historia de la familia...* 17-18.

37 Francisco Chacón Jiménez y Pablo Rodríguez, “Padrones”, en *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia* (Murcia: Universidad de Murcia, 2000), 147-148.

38 Francisco Chacón Jiménez y Pablo Rodríguez, “Padrones”... 146.

39 Realizado en la ciudad y campaña por orden del gobernador Domingo Ortiz de Rosas para conocer el estado de la población y la del sector que estaba en condiciones de portar armas.

se trata de un relevamiento útil para ver la sociedad desde el punto de vista socio-económico, y exigía el empadronamiento de todos los vecinos expresando nombre, apellido, edad, origen, profesión, el número de integrantes de cada familia, estado civil, o la calidad étnica⁴⁰, entre otros. La elección de la fuente es idónea por un lado porque se considera el más completo de los levantados para la primera mitad del siglo XVIII⁴¹ y además es el único que presta especial interés en aportar información más abundante y precisa en el registro de datos relacionados con mujeres. Es justo a mediados de siglo, cuando se levanta este padrón, cuando se vienen dando los grandes cambios aludidos, amén de experimentar un gran crecimiento económico y demográfico, y que interesa observar.

Reviste especial interés, dado que la información se registra a partir del jefe del hogar, masculino o femenino, siendo parte fundamental de este trabajo el análisis de las jefaturas femeninas que tenían bajo su autoridad esclavas.

Sin embargo también se entienden las carencias de dicha fuente, pues es una instantánea de un momento que debe ser completada con otras fuentes, porque está a merced del criterio del empadronador y su exhaustividad y porque en el caso concreto de nuestra fuente desgraciadamente no está completo.

La cantidad de población contabilizada en el padrón es de 10.056 habitantes para el núcleo urbano y los suburbios; pero en el recuento del padrón no están incluidos los sacerdotes, los militares, los ediles y sus familias, y apenas se hace referencia por ejemplo a los Jesuitas, más que para indicar que son propietarios. Así pues, Lyman Johnson y Susan Socolow, han

40 Susana R. Frías, César A. García Belsunce y Sandra Olivero, “La evolución de la familia en Buenos Aires en los siglos XVII y XVIII”, en *Seminar on Changes and continuity in American demographic behaviours: the five centuries’ experiencia* (Córdoba: International Union for the Scientific Study of Population, 1998), 1-15.

41 Sandra Olivero Guidobono, “Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial”, en *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad* (Murcia: Edit.um, 2009), 37.

corregido dicha cantidad y han estimado como más próxima a la realidad la cifra de 11.600 habitantes⁴².

En primer lugar se ha procedido a hacer un recuento detallado de todos los hogares o casas que aparecen en el padrón resultando un total de 994 casas, las cuales se subdividen cuando es pertinente en función de los cuartos de esa casa, habitados por unidades familiares distintas, dependiente de la principal. Así, aproximadamente un 37% de unidades habitacionales están dirigidas por jefas de hogar, porcentaje nada desdeñable para los parámetros de la época⁴³.

Poniendo especial interés en el universo poblacional registrado, y siguiendo las precisiones cuantitativas de Johnson y Socolow, alrededor de un 22% de la población del Buenos Aires de la época se hallaba bajo la autoridad de féminas. Si el 37% de las unidades habitacionales eran dirigidos por mujeres, al poner en términos cuantitativos el porcentaje de jefas de hogar sobre el total de la población, superan escasamente el 3%. Sin embargo, si la comparativa se hace sobre nuestro universo poblacional, constituyen casi el 15% de mujeres que ostentaban la jefatura.

El total de población sobre la que se trabaja en este texto, está constituida por un 56% de hembras, frente a un 44% de varones. En función de la etnia y siguiendo la fuente, se puede observar la distribución femenina aproximada en la tabla siguiente.

42 Lyman Johnson y Susan Socolow, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", *Desarrollo Económico* vol. 20, No. 79 (1980): 330-331; Lyman Johnson, "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810", *Desarrollo Económico* vol. 19, No. 73 (1979): 107-109.

43 Véase entre otros, Bárbara Potthast, *Madres, Obreras, amantes... protagonismo femenino en la historia de América Latina*. (Madrid: Iberoamericana, 2010), 174-189.

Tabla N° 1: Mujeres según su etnia.

Etnia	Porcentaje
Blanca	25%
Morenas, pardas y mulatas	10%
Mestiza	2%
India	2%
Negras	6%
China	0,5%
Sin especificar	54,5%

Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

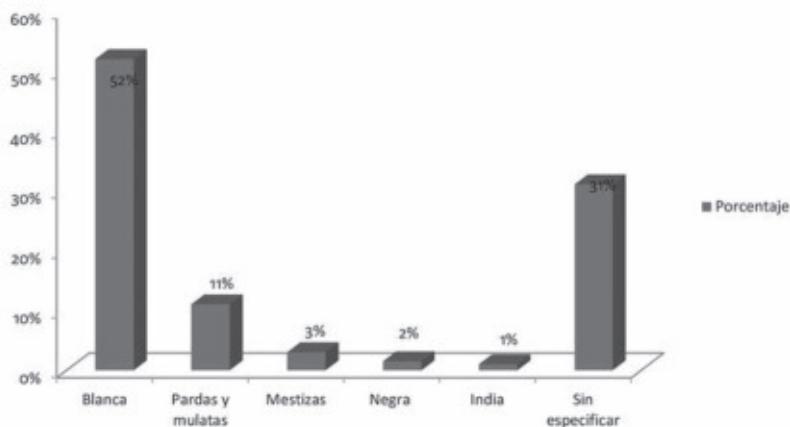
En esas unidades habitacionales se registra una población de mujeres de castas, si bien, como se puede observar, existe una categoría mayoritaria denominada “sin especificar”, y que desgraciadamente se repite a la hora de cruzar información de distinto tipo. Ello podría deberse al deseo de los empadronados de no querer adscribirse a una determinada etnia para que no quedara constancia de ello y facilitar sus aspiraciones de ascenso u en otros casos a la negligencia del empadronador.

Entre los múltiples aspectos destacables de la población femenina no blanca, es interesante detenerse en su condición como jefas de hogar, cuestión apenas investigada y de gran interés⁴⁴. Atendiendo a su etnia, sin olvidar que es determinante para la posición social de la mujer que afronta la jefatura y que las blancas tenían una consideración superior, se observa como la posición socio-económica y la condición étnica determinan el tipo de vivienda y economía del hogar. Los recursos económicos y la estimación social de que gozaban las blancas no lo disfrutaban el resto de las mujeres, por lo que a la hora de ejercer la jefatura, estas últimas lo tuvieron más complicado. Se puede observar en el siguiente gráfico, como el mayor porcentaje se reparte en la categoría de mujeres

44 Véase: Gutiérrez Aguilera, M^a Selina, “Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires Colonial”, *Temas Americanistas* No. 25, (2010): 26-54. Los datos han sido mejorados y aumentados en el trabajo presente.
<http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/25/SELINA-GUTIERREZ.pdf>.

jefas de hogar blanca y “sin especificar”, seguido por pardas y mulatas, mestizas, negras e indias. Es lógico pensar que las castas, con menos recursos, en muchas ocasiones no tuvieron más remedio que agregarse⁴⁵ a otras casas pasando a ser jefas de familia en sus núcleos restringidos subordinados.

Gráfica N° 1: Clasificación de las jefas de hogar según la etnia.



Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

Contemplando la población esclava registrada, supone un 18%. Si bien, de los casi quinientos esclavos que se registran, en función del género se distingue que un 48% de los esclavos son mujeres y un 52% son varones. La población esclava femenina supone sobre el universo con el que trabajamos un 9% del total.

Dejando de lado el porcentaje de las “sin especificar”, evidentemente la mayoría de las mujeres esclavas estaban bajo la autoridad de una jefa de hogar generalmente blanca. Sin embargo, son de especial relevancia los casos en los que las esclavas también pudieron llegar a ejercer esa jefatura. Existe una casa en el padrón, en la que dos mulatas, Nicolasa,

⁴⁵ Para mayor información: Sandra Olivero Guidobono, “Ni propietario ni conchabado; agregado. Fuerza laboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el Pago de la Costa a mediados del siglo XVIII”, en *Estampas familiares en Iberoamérica. Un acercamiento desde la Antropología y la Historia* (México D.F.: CIESAS, 2010), 199-226.

de 30 años y Josefa de 40, que “dijeron ser de Don Matías” viven compartiendo la jefatura de hogar de una casita del bajo. Incluso agregan a Aurelia Cavanillas, forastera de Córdoba⁴⁶.

Por otro lado, también aparecen en el padrón mujeres ejerciendo las jefaturas, que si bien no son esclavas queda patente que lo han sido. Por ejemplo en “un ranchito de paja que es de una negra llamada María, libre, que fue esclava de Melchor Domínguez y es soltera”⁴⁷.

Dejando de lado los casos anecdóticos, sí que ejercieron las jefaturas de familia con más frecuencia, siendo líderes de su prole bajo el techo de sus dueños o fuera de él, registrándose hasta un 6%. Por ejemplo en el caso de Tomasa, mulata esclava de Don Pedro Espinosa, conchabada de ama, que vive agregada en casa de la mulata Gabriela Aguirre y tiene una llamada María Rosa, la cual es libre, y a su cargo el niño que cría, constituyéndose así en Jefa de Familia bajo la autoridad de una Jefa de Hogar mulata⁴⁸. También cabe citar el caso de la mulata Ana, que vive con sus cuatro hijos, ejerciendo de jefa de familia, bajo el amparo de la jefa de hogar Doña Rosa Gutiérrez⁴⁹.

Para poder analizar la esclavitud femenina según su etnia, se debe observar el siguiente gráfico, clarificando que la mayoría que especifica su etnia, son negras, seguidas por mulatas y un mero 3% del resto de etnias no blancas.

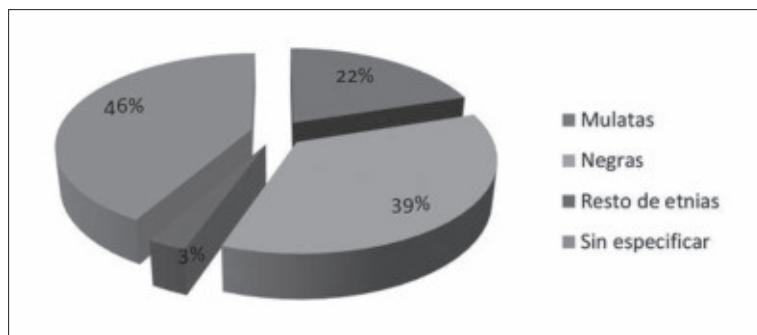
46 *Documentos para la Historia Argentina...* 410.

47 *Documentos para la Historia Argentina...* 496.

48 *Documentos para la Historia Argentina...* 449.

49 *Documentos para la Historia Argentina...* 417.

Gráfico N° 2: La esclavitud femenina según su etnia.



Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

Para entender correctamente el alcance de los datos, se debe poner en referencia con el total de otros datos relevantes de cada sector. Del total de la población negra registrada, el 92% son esclavos, el resto de población total negra, aparece sin especificar o como "libres". El 60% de los negros son mujeres, como la llamada María, libre, que fue esclava de Melchor Domínguez y es soltera⁵⁰. En este caso ejerce la jefatura de hogar e incluso es propietaria del rancho de paja donde vive.

Del total de la población mulata, el 53% son mujeres y el resto varones, y un 20% es esclava. Con respecto al resto de las etnias, podemos destacar el caso de una parda esclava, casada con un albañil, hijo de Antonia Jacome, parda libre, y viuda⁵¹.

Por último, el porcentaje más amplio lo ostenta el temido "sin especificar". Con respecto al estudio específico de las mujeres esclavas, se hallan multitud de casos donde al nombrar a un individuo, no se especifica más que su condición de esclavo y su nombre, y en muchos casos ni siquiera este, en otros se especifica la etnia y no el nombre, por ejemplo "la negra esclava de Doña Dominga Romero"⁵².

50 Documentos para la Historia Argentina... 496.

51 Documentos para la Historia Argentina... 345.

52 Documentos para la Historia Argentina... 345.

Se debe añadir también que los negros esclavos no solo eran sometidos a tal estado por los blancos, pues incluso otras etnias poseen esclavos, como en el caso de “la esclava María Teresa, de Ana de Laurriaga, parda viuda”⁵³.

De sus grupos etarios, cabe desatarcar que la edad más peqeña que se registra son 4 años, una niña llamada Elena y la mayor de 70, una negra llamada María, ambas esclavas, ambas mujeres, y lo más curioso aún, ambas habitan en el mismo hogar⁵⁴. Con respecto a esta negra María, cabe apuntar el concepto de solidaridad imperante en esta época a pesar del cariz oscuro que esta sociedad presenta otras veces. En especial se hace visible en el caso de esclavos ya bastante viejos o enfermos y en la agregación llevada a cabo por jefas de hogar en especial⁵⁵.

Con respecto a los otros grupos etarios, se reparten porcentajes minúsculos, siendo únicamente destacable los que no especifican la edad y son adultas, pues representan un 43% del total.

En lo referente a otras consideraciones como la procedencia, como cabe esperar, en el 100% de los casos se omite el dato y en cuanto a la configuración familiar, en la mayoría de registros aparecen como miembros de familias extensas o variantes a esta, es lo lógico, dado que su presencia en los hogares determinaba esta tipología⁵⁶.

Finalmente, con respecto a las ocupaciones laborales, en la mayoría de los casos tras nominarla como esclava no

53 *Documentos para la Historia Argentina...* 369.

54 *Documentos para la Historia Argentina...* 408.

55 Véase M^a Selina Gutiérrez Aguilera, “Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (octubre 2012): 1-13. [En ligne], Débats, mis en ligne le 02 octobre 2012, consulté le 10 mai 2015. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64111>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64111.

56 Para el estudio y clasificación familiar se ha seguido la tipología de Peter Laslett adaptada a la realidad argentina. Peter Laslett, “La historia de la Familia” en *Historia de la familia, Antologías Universitarias, Nuevos Enfoques, en ciencias sociales* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1999), 34-70.

es necesaria más especificación. En otras ocasiones aparecen figuras como "su trabajo personal" o "su trabajo", que de igual manera no resultan nada esclarecedoras. Afortunadamente, en algunos hogares sí se especifican las tareas que realizan, siendo las que más destacan costureras, amasadoras, lavanderas y trabajadoras en haciendas.

Se ha pretendido realizar una breve aproximación a algunos de los datos estadísticos y demográficos que describen la población femenina y esclava del momento. Es fundamental seguir profundizando en este sentido e ir complejizando los universos y patrones estudiados con el objetivo de ampliar los conocimientos actuales.

3. Las mujeres esclavas y su relación con el contexto social y judicial.

Para poder realizar estudios de envergadura es imprescindible recurrir también a otras fuentes para aportar una perspectiva más cualitativa y ponerle voz al dato, humanizar las cifras y observar a los personajes del pasado en su contexto históricos dotándoles de vida. Desde este enfoque, que completa al recientemente expuesto y partiendo de la Microhistoria, se requiere el análisis de fuentes de variada naturaleza, fundamentalmente expedientes judiciales.

Dentro del abanico de realidades que muestra el espectro documental, se pretende centrarse en aquellos que de algún modo aludan a la relación ama-esclava, sea cual sea el signo de dicho vínculo, añadiendo al mismo tiempo otros expedientes que muestren realidades vividas por las féminas esclavas en el tiempo y espacio investigados.

La mayor parte de las fuentes estudiadas, describen situaciones en que la mujer hacía frente a malos tratos y abusos. Se registran dispares situaciones, siendo las más atractivas para el análisis, los casos llevados a las Autoridades por estas y en los que los pleitos planteados ante la justicia metropolitana prosperaban al darles la suficiente consideración, incluso a veces negando la razón a sus amas.

Es decir, que a pesar de su desigualdad legal y de que una fuerte marginación, dado sus exiguos derechos, las esclavas se asistieron de capacidad jurídica y junto a otras mujeres de castas, jugaron en los límites del marco Gubernamental para hacer valer sus derechos entre los límites de la obligación y la restricción, superando las barreras de sus realidades. Este uso del derecho es visto como una estrategia para buscar amparo, hacer valer sus derechos o mejorar su situación y las de sus familias pretendiendo un ascenso social.

Como se ha visto, las esclavas resultaron ser piezas indispensables sobre las que descansaba la configuración estamental vigente en Hispanoamérica y fundamentada en el modelo implantado por los españoles, del cual eran garantes clave para que el entramado de prestigio y apariencia socioeconómica siguiera resultando rentable para la cúspide social. Por otro lado, si las mujeres eran personajes secundarios, ser mujer y esclava aunaba requisitos para ser consideradas como elementos de la más baja condición social, pues a su discriminación por género se sumaba la de su condición étnica y la posición que ocupaban en la sociedad. A mediados del siglo XVIII, es difícil analizar por separado la etnia y el estatus social de una persona.

Las fuentes judiciales ofrecen suculenta información para los historiadores. Por supuesto se entiende que el investigador debe desproveerse de prejuicios y abstenerse de implicarse en la causa, analizando desde la objetividad y presuponiendo cierta deformación de las realidades expuestas por los sujetos⁵⁷. Es vital hacer una reflexión más allá de lo que nos dicen, y ver cómo interactúan y cuál es el discurso, atender a los sentimientos, las estrategias, etc.

Dada su coyuntura, las esclavas podían ser víctimas de distintas formas de violencia, con frecuencia aparecen como sujetos pasivos y es común encontrarse en la documentación

⁵⁷ Viviana Kluguer, “El expediente judicial como fuente para la investigación histórico-jurídica: Su utilidad para el estudio de la historia de la familia colonial iberoamericana”, *Passagens* No. 1 (2009): 1-15.

disputas sobre estas, como en el caso de “*Don Pablo Lázaro Beruti a nombre de Don Dionisio Almirón sobre que se le entregue una mulata esclava de éste*”⁵⁸, en este caso a la esclava “le cuesta hacer sus derechos”.

Una tipología documental muy común es la que denuncia la fuga de mujeres esclavas por parte de sus amas, tal es el caso de la demanda impuesta por Cipriana Bárbara⁵⁹ donde expone que “desde la colonia se pasó para el Real de San Carlos una negra, su esclava llamada Juana y solicito que me la devuelvan”, contra lo que determina la Justicia que “no ha lugar”. Este caso se desarrolla en 1778, ya a finales de siglo y vemos una justicia más protectora para con las esclavas.

Se podría realizar una profusa tipología en función de la gravedad de lo relatado, ya se han citado por ejemplo los casos de fuga. También en este sentido, hubo esclavas que más que desaparecer y desarraigarse de su entorno, decidieron acudir en pro de justicia y reclamar su libertad, como por ejemplo “Ana María, negra esclava que fue de Don Lucas infante sobre su libertad”⁶⁰. Pide que se le respete la libertad que le dio su amo antes de morirse por “sus buenos servicios y cuidados” y que sin embargo por numerosas cuestiones aún no disfruta.

Los esclavos en general, y las esclavas en particular, dado el tipo de tareas domésticas que realizaban, más próximas a la familia, fueron en determinadas ocasiones, como casi un miembros más de la unidad. No solo los esclavos vivieron en una atmósfera violenta y de vejaciones, también se encontraban amparados bajo sus amos, por supuesto sin olvidar que la defensa muchas veces ocultaba otras razones de la que el propietario salía beneficiado. Al hilo de esta idea,

58 “*Don Pablo Lázaro Beruti a nombre de Don Dionisio Almirón sobre que se le entregue una mulata esclava de éste*”, Archivo General de la Nación Argentina de Buenos Aires (en adelante AGN), Sala IX, 23-06-02, *Tribunales Administrativos*, Leg. 14. Expediente 433, 1804.

59 “*Solicitud de Cipriana Bárbara*”, AGN, Sala IX, 12-09-04, *Solicitudes civiles*, Libro 1, Letra A-B, 1778.

60 “*Ana María, negra esclava que fue de Don Lucas infante sobre su libertad*”, AGN, Sala IX, 35-03-05, *Tribunales*, Legajo 21, Expediente 20, 1784.

es pertinente traer a colación el caso de la querella criminal de Don Pedro Ferreira⁶¹ contra Vicente Escudero, por haberle querido matar una esclava. Es quizás uno de los que registra mayor nivel de violencia sexual por los hechos ocurridos. En 1787 cuando Pedro Ferreira se querella civil y criminalmente contra Vicente Escudero porque “con poco temor a Dios y respeto a la justicia ha procedido a cometer unos excesos bien criminales”⁶², pues persiguió a la mulata esclava del denunciante, María Bentura “con ánimo de quitarle la vida, que sin duda lo hubiera ejecutado a no habérselo impedido el Don Antonio y usado de otros atributos para ocultarla y darle salida excusada”⁶³. Añade que esta persecución no ha sido la única vez que ha padecido María Ventura “pues posteriormente y con este motivo ha llegado a mi noticia que este mozo tenaz de solicitarla, sin embargo de ser casada la ha perseguido diferentes veces con amenazas de quitarle la vida”⁶⁴.

Pero las esclavas no se muestran únicamente como sumisas y sujetos pasivos ante los hechos e injusticias que se relatan, sino que aparecen como activos. Se podría discernir entre dos disyuntivas, su predisposición rebelde a plantear tácticas con las que solventar sus contratiempos o mejorar su posición; o como culpables y verdugos de situaciones delictivas, incluso transgrediendo los comportamientos sociales, en las que no pocas veces había como trasfondo un sínfín de vejaciones.

Los expedientes que tratan sobre casos relativos al honor, también tienen su visibilidad. A pesar de que la consideración social sea ínfima, pues entre iguales se aspiraba al menos a unas pautas de comportamiento similares a las de otros estratos, ajustándose a los límites. Por ejemplo, la

61 “Querella criminal por Don Pedro Ferreira contra Vicente Escudero, de haberle querido matar una esclava”, AGN, Sala IX, 39-08-04, *Tribunales*, Legajo 280. Expediente 27.

62 “Querella criminal por Don Pedro Ferreira... Expediente 27.

63 “Querella criminal por Don Pedro Ferreira... Expediente 27.

64 “Querella criminal por Don Pedro Ferreira... Expediente 27.

esclava negra Ana María levanta una denuncia contra un esclavo negro por darle falsa palabra de matrimonio⁶⁵.

Uno de los casos de mayor interés es el que se desata con motivo del testamento de la conocida Negra María. Esta mujer, ayudada por su ama con la que mantenía muy buena relación, compró su libertad y una casita propia. María al morir, testa dejando a sus hijos su patrimonio y a su marido solo 25 pesos de los bienes gananciales "si sobrase el dinero", tras pagar sus funerales y hacer cumplir sus últimas voluntades. No es porque testara en sí, ya que muchos negros y esclavos lo hacían como han comprobado numerosos investigadores, sino por los acontecimientos que se suceden, pues desata una batalla judicial que incluye a los abogados más importantes del Buenos Aires de fines del XVIII⁶⁶.

Con respecto a mujeres que soportaron la esclavitud y no dudaron en acudir a la justicia está el caso de María Ignacia Nogales⁶⁷, morena esclava de Don José García Martínez, acude a la justicia para informar de que tras el fallecimiento de su primera ama, Doña María Nogales, a la que le unía una excelente relación, y que liberó a su hijo Juan Pedro, "por los muchos servicios míos en sus enfermedades y vejez"⁶⁸. Se queja de que el albacea de Doña María, lo tiene en su casa careciendo de lo más básico, como puede ser el vestido, y sometido a malos tratos, impidiéndole que complete los conocimientos del oficio de zapatero. Pide que "en virtud de ser ya libre mi hijo y yo ser su madre, me lo entregue dicho albacea, para que perfeccione el oficio que empezó a aprender de zapatería, y trabajando se vista como es justo, y que a mí me socorra, así como yo lo hice

65 "Causa criminal contra Simeón negro esclavo de Manuel de Basavilbaso por la palabra que dio a Ana María, negra esclava", AGN, Sala IX, 32-01-05, *Criminales*, Legajo 8, Expediente 1, 1774.

66 Escribanía Boyso. Protocolo 5, AGN y AGN, *Sucesiones* 8418. Caso ampliamente estudiado por Maud de Ridder de Zemborain, "El testamento de la negra María", *Todo es Historia*, No. 512, (marzo 2010): 6-15.

67 "Expediente promovido por la negra María Ignacia Nogales sobre que se le entregue un hijo suyo nombrado Juan Pedro, que Don José Antonio Segovia tiene en su servicio", AGN, Sala IX, 23-06-07, *Tribunales Administrativos*, Legajo 19, Expediente 618.

68 "Expediente promovido por la negra María Ignacia Nogales... Expediente 618.

con nuestra finada ama, pues yo la mantenía con mi trabajo personal por ser ya una señora anciana y enferma, y también yo en este presente tiempo estar pagando mi libertad”⁶⁹. Ante esto se determina que como es cierta la libertad, la persona que retenga al hijo se lo entregue.

En el entorno familiar las disputas del mismo modo eran una constante, especialmente las matrimoniales. Sin embargo se debe tener en cuenta que los malos tratos conyugales no eran exclusivos de los estratos sociales más bajos y de los esclavos, pues se constatan para todos los grupos sociales. Es particularmente interesante la causa de Rosa Herrera y su marido que inician un pleito con denuncias cruzadas, siendo esta finalmente encarcelada por su vida licenciosa tras la petición de su marido y “por no querer hacer vida con él”⁷⁰.

Silvia Mallo opina que el aumento en el XVIII de afrodescendientes vino a incrementar la tensión social y la inseguridad pública. Afirma que “la crueldad y el maltrato fueron una parte de la esclavitud”⁷¹ y que más allá la esta violencia puesta por el sistema y los sectores dominantes ante el delito del esclavo, no solo se ignoran en la época sus causas, sino que se transforman la diversidad de delitos en una forma de resistencia al sistema y al amo, en el camino de la búsqueda de la libertad⁷². Los prejuicios sociales y las prácticas esclavistas no ayudaron a destensar el ambiente. La violencia podía del mismo llegar a la cota más extrema, como se puede certificar en la denuncia que se hace contra Dominga negra, por haber muerto a su ama a puñaladas⁷³. Estas realidades expuestas vienen a ultimar el perfil social de los agentes histórico más desconocidos.

69 “Expediente promovido por la negra María Ignacia Nogales... Expediente 618.

70 “Solicitud de Rosa Herrera”, AGN, Sala IX, *Cabildo de Buenos Aires. Correspondencia con el Virrey*, 1790-94.

71 Silvia C. Mallo, “El color del delito en Buenos Aires 1750-1830”, *Memoria & Sociedad* 7, No. 15 (20013): 114.

72 Silvia C. Mallo, “El color... 114.

73 “Contra Dominga negra por haberle muerto a su ama a puñaladas”, AGN, Sala IX, 32-01-01, *Criminales*, Legajo 3, Expediente 7, 1761-1763.

Conclusiones

El estudio de las mujeres esclavas es una investigación de suma importancia para recuperar a las figuras femeninas más ignoradas por la historiografía tradicional. Ha quedado patente la necesidad de entrecruzar fuentes de diversa naturaleza para abordar este tipo de estudios, dado que muchos de estos documentos presentan vacíos para trabajos de corte histórico social, pues el registro de los esclavos, sin distinción de género, se contemplaba a través de lo económico.

Los datos demográficos expuestos sorprenden al contemplar mujeres esclavas ejerciendo jefaturas de hogar o de familias por sí solas y mostrando cómo solo con los medios que tenían a su alcance y su propio esfuerzo, supieron sacar adelante a sus familias a pesar de las trabas con las que se enfrentaban. En este sentido se debe engarzar con los ejemplos documentales recogidos, en los que se observan maniobras de sumo interés.

En ocasiones no tuvieron más que su propio trabajo obligado, es por ello que su dimensión de mujeres trabajadoras y el estudio detallado de estas es de sumo interés para hacer un perfil completo de las féminas de este tiempo.

Pero para abordar la cuestión de éstas, debemos en primer lugar dejar de lado toda clase de ideas preconcebidas. Por supuesto que la etnia, la posición social y la libertad, eran valores esenciales a la hora de establecer el mosaico social que determina cuáles son los sectores trabajadores, pero no el único.

A lo largo del presente trabajo se ha intentado demostrar mediante datos objetivos cómo la figura de estas mujeres tuvieron un papel más representativo del que se les ha venido otorgando y para ello se ha analizado desde diversos puntos de vista.

La vulnerabilidad de su situación y la débil posición de muchas mujeres que ni siquiera estimaban su honra, pues

para nada les valía dado su estatus, contrasta con la imagen de otras que no dudaron en hacer valer sus derechos en el plano judicial, acudiendo a la Justicia para actuar en los resquicios legales que se les permitía, defendiéndose a ellas y a sus familias, y procurando la mejoría social, así como la defensa de su honor, aunque no le sirviera para trocarse con familias de abolengo.

En la documentación recogida se atestiguan casos que vienen a significar un enfoque a micro escala, pero dado que se documentan estos, no es erróneo pensar hasta qué punto se convertían en constantes. Se debe plantear el historiador el reto de dilucidar hasta qué y de qué forma se saltaba a la escala macro, es decir de qué manera se insertaban en un contexto social más amplio.

Para concluir, señalar que en algunos de los casos estudiados, especialmente en los de finales del siglo XVIII se vislumbra cierta sensibilidad hacia las “inferiores” que se observa en las resoluciones judiciales, así como hacia las mujeres en general, pudiendo ser el origen que empezará a abrir la brecha al camino de la abolición de la esclavitud, y la lucha por los derechos femeninos y raciales.

Fuentes Documentales.

Archivo General de la Nación Argentina de Buenos Aires (AGN).
Buenos Aires-Argentina. Sala IX, *Cabildo de Buenos Aires. Correspondencia con el Virrey, 1790-94.*

Archivo General de la Nación Argentina de Buenos Aires (AGN).
Buenos Aires-Argentina. Sala IX, *Criminales.*

Archivo General de la Nación Argentina de Buenos Aires (AGN).
Buenos Aires-Argentina. Sala IX, *Escribanías.*

Archivo General de la Nación Argentina de Buenos Aires (AGN).
Buenos Aires-Argentina. Sala IX, *Solicitudes civiles.*

Archivo General de la Nación Argentina de Buenos Aires (AGN).
Buenos Aires-Argentina. Sala IX, *Sucesiones*.

Archivo General de la Nación Argentina de Buenos Aires (AGN).
Buenos Aires-Argentina. Sala IX, *Tribunales*.

Archivo General de la Nación Argentina de Buenos Aires (AGN).
Buenos Aires-Argentina. Sala IX, *Tribunales Administrativos*.

Documentos para la Historia Argentina, t. X: Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726- 1810), Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1744. Buenos Aires: Peuser, 1955.

Bibliografía.

Barrancos, Dora. *Mujeres en la sociedad argentina, una Historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2007.

_____. *Mujeres: entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana, 2012.

Castillo, Norma Angélica. “Mujeres negras y afromestizas en Nueva España” (parte V, capítulo XXI). En *Historia de las Mujeres en España y América Latina. El Mundo Moderno* vol. II. Madrid: Cátedra, 2005.

Celton, Dora Estela. “Fecundidad de las esclavas en la Córdoba colonial”, *Revista Junta Provincial de Historia de Córdoba*, núm. 15 (1993): 29-48.

Chacón Jiménez, Francisco y Rodríguez, Pablo. “Padrones” (capítulo XXV). En *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia*. Murcia: Universidad de Murcia, 2000.

Chaves, María Eugenia. “La mujer esclava y sus estrategias de libertad en el Mundo Hispano colonial de finales del siglo XVIII”. *Anales*, núm. 1 (1998): 91-118.

Dávila Mendoza, Dora. *La sociedad esclava en la Provincia de Venezuela, 1790-1800: solicitudes de libertad-selección documental*. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello, 2009.

Fernández, María Alejandra. “Las razones de la violencia y la fundamentación del castigo: una aproximación a las formas de acusación y de defensa en la justicia criminal colonial” (Buenos Aires, 1776-1810)” (capítulo IV). En *Formas de Historia Cultural*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS, 2008.

Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos. *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Argentina: Siglo Veintiuno, 2009.

Frías, Susana R. y García Belsunce, César A. y Olivero, Sandra. “La evolución de la familia en Buenos Aires en los siglos XVII y XVIII”. En *Seminar on Changes and continuity in American demographic behaviours: the five centuries' experiencia*. Córdoba: International Union for the Scientific Study of Population, 1998.

Gallego, José Andrés. *La esclavitud en la América española*. Madrid: Encuentro; Fundación Ignacio Larramendi, 2005.

Golberg, Marta. “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840”. *Desarrollo Económico*, vol. 16, núm. 61 (abril-Junio 1976): 75-99.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998.

_____. “Familias y vida familia. Aproximaciones a la historia de la familia en México” (capítulo I). En *Dimensiones del diálogo americano contemporáneo sobre la familia en la época colonial* (Murcia: Editum, 2009) 29-56.

_____. *Educación, familia y vida cotidiana en México Virreinal*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012.

Gutiérrez Aguilera, M^a Selina. “Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires Colonial”. *Temas Americanistas*, núm. 25, (2010): 26-54.

_____. “Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII”. *El futuro del pasado*, núm. 3 (2012): 67-90.

_____. “Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (octubre 2012): 1-13. [En ligne], Débats, mis en ligne le 02 octobre 2012, consulté le 10 mai 2015. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64111>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64111.

Guzmán, Florencia. “Representaciones familiares de las mujeres negras en el Tucumán Colonial. Un análisis en torno al mundo doméstico subalterno” (capítulo XVI). En *Poblaciones históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*, Serie de Investigaciones 9, Río de Janeiro: ALAP, 2009.

Johnson, Lyman. “Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810”. *Desarrollo Económico* vol. 19, núm. 73 (1979): 107-109.

Johnson, Lyman y Socolow, Susan. “Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII”. *Desarrollo Económico* vol. 20, núm. 79 (1980): 330-331.

Kluguer, Viviana. “El expediente judicial como fuente para la investigación histórico-jurídica: Su utilidad para el estudio de la historia de la familia colonial iberoamericana”, *Passagens* núm. 1 (2009): 1-15.

_____. *Escenas de la vida conyugal. Los conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense*. Buenos Aires: Editorial Quorum, 2003.

_____. “El proyecto familiar en litigio. Espacios femeninos y contiendas conyugales en el virreinato del Río de la Plata, 1776-1810” (capítulo VI). En *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*. Caracas: Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello e Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

Laslett, Peter. “La historia de la Familia”. En *Historia de la familia, Antologías Universitarias, Nuevos Enfoques, en ciencias sociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1999.

Mallo, Silvia C. “Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII: una aproximación historiográfica”. En *El negro en la Argentina: presencia y negación*. Buenos Aires: América Latina, 2001.

- _____. *La sociedad rioplatense ante la justicia: 1750-1850*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, 2004.
- _____. “El Virreinato del Río de la Plata a fines de la Colonia: Conflictos, Convivencia e Integración” (capítulo II). En *La sociedad colonial en los confines del Imperio. Diversidad e identidad (siglos XVI-XIX)*. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” y La Plata: CHAyA, 2010.
- _____. “El color del delito en Buenos Aires 1750-1830”. *Memoria & Sociedad* 7, núm. 15 (20013): 111-123.
- Moreno, José Luis. *Historia de la familia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Sudamericana, 2004.
- Olivero Guidobono, Sandra. “Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial” (capítulo II). En *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad*. Murcia: Edit.um, 2009.
- _____. “Ni propietario ni conchabado; agregado. Fuerza laboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el Pago de la Costa a mediados del siglo XVIII” (capítulo VIII). En *Estampas familiares en Iberoamérica. Un acercamiento desde la Antropología y la Historia*. México D.F.: CIESAS, 2010.
- Potthast, Bárbara. *Madres, Obreras, amantes... protagonismo femenino en la historia de América Latina*. Madrid: Iberoamericana, 2010.
- Vila Vilar, Enriqueta. “Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los Fondos del Archivo General de Indias”. *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística* tomo 68, núm. 207-208 (1985): 255-272.
- Ridder de Zemborain, Maud de. “El testamento de la negra María”. *Todo es Historia*, núm. 512, (marzo 2010): 6-15.
- Socolow, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires Virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1991.

Twinam Ann. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial.* Buenos Aires, Fondo de Cultura económica, 2009.

Vassallo, Jacqueline. *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII.* Argentina: Universidad Nacional de Córdoba, 2005.

_____. “Castas, honestas, viles y malas”. *Anuario*, núm. 10 (2007): 493-505. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cijs-unc/20110618041948/anuario-CIJS-X.pdf>.

_____. “Esclavas peligrosas en la Córdoba tardocolonial”. *Dos Puntas*, Año IV, núm. 6 (2012): 199-217.

Citar este artículo:

María Selina Gutiérrez Aguilera, “Mujeres esclavas bajo la autoridad femenina: entre dóciles y rebeldes. (Buenos Aires, Siglo XVIII)”, *Historia Y MEMORIA* N° 12 (enero-junio, 2016), 121-155.